

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
No. 001 - 2026**

ACTA PARCIAL 006:

20 DE JUNIO DE 2026 - 19 DE JULIO DE 2026

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001-
2026**

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CURITÍ SANTANDER
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL LIMITADA COINDESCO LTDA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CURITÍ-SANTANDER."
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000)
PLAZO EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES

Objetivo general: Ejecutar actividades profesionales en el área del derecho, con el fin de apoyar labores de proyección y sustanciación de actos administrativos, acciones constitucionales, procesos disciplinarios y demás que se adelanten en el despacho de la personería municipal de Curití-Santander.

ACTIVIDADES

Durante el periodo anteriormente referenciado, se realizaron las siguientes actividades, como asesoría jurídica a la Personería Municipal.

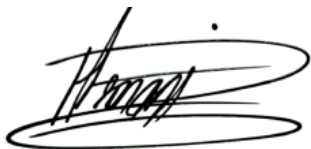
1. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.
2. Cumplir con las tareas asignadas reglamentos, normas internas, directrices, orientaciones e indicaciones de la Personería Municipal.

- 3.** Desarrollar cabalmente, con eficiencia, celeridad y probidad, las actividades tareas y labores encomendadas por la Personería Municipal.
- 4.** Proyectar derechos de petición y/o Respuestas, acciones de tutela y demás solicitudes que se adelantes por intermedio de la Personería Municipal.
- 5.** Apoyar a la Personería Municipal en el desarrollo de visitas administrativas de seguimiento, control y vigilancia.
- 6.** Sustanciar y Proyectar los actos administrativos de competencia del Despacho de la Personería Municipal a que haya lugar, como los siguientes:
 1. Sustanciación auto inhibitorio de fecha 22 de junio de 2026, dentro del radicado interno No 017-2026.
 2. Sustanciación incidente de desacato de fecha 23 de junio de 2026, a favor de la ciudadana ELBA MARIA GALVIS ARDILA.
 3. Sustanciación auto inhibitorio de fecha 24 de junio de 2026, dentro del expediente bajo radicado No E-2025-654502.
 4. Sustanciación auto de fecha 25 de junio de 2026, por medio del cual se resuelve una solicitud en el trámite de audiencia de conciliación extrajudicial, bajo radicado No 009-2026.
 5. Sustanciación auto de fecha 30 de junio de 2026, por medio del cual se declara desistida y archivada solicitud de conciliación extrajudicial, mediante radicado No 010-2026.
 6. Sustanciación auto de fecha 30 de junio de 2026, por medio del cual se declara terminada, fallida y archivada solicitud de conciliación extrajudicial, mediante radicado No 08-2026.
 7. Sustanciación auto inhibitorio de fecha 14 de julio de 2026, dentro del radicado No IUS-E-2026-241649-IUC-D-2026-4339530.
 8. Sustanciación auto inhibitorio de fecha 14 de julio de 2026, dentro del radicado No IUS-E-2026-197470. IUC-D-2026-4318614.
- 8.** Tramitar y contestar correspondencia con el visto bueno del Personero.
- 9.** Poner a disposición de la Personería Municipal, el conocimiento, la experiencia y toda su capacidad para el logro del objeto contractual.
- 10.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 11.** Presentar informes requeridos que muestren el cumplimiento del objeto contractual.

12. Las demás que determine la Personería Municipal y que se deriven del objeto contractual

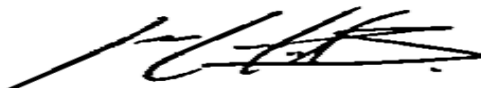
De acuerdo con lo anterior presento informe de actividades, dando cumplimiento al objeto del contrato de prestación del servicio de apoyo a la gestión como auxiliar en la ejecución y prestación de servicios profesionales como abogada, y las cuales sean propias del despacho de la personería municipal

Cordialmente,



COINDESCO LTDA.
Contratista

Revisó y aprobó



JUAN CAMILO HERNÁNDEZ
Personero Municipal
Supervisor